



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ordinario de ISMAEL FERNANDEZ GAMEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y ADMIISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

RAD. 44-001-3105-002-2021-00076-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE LA PARTE VENCIDA EN JUICIO, PARA EL PRESENTE CASO LA PARTE DEMANDADA. ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA

DEMANDADO COLPESIONES\$2.320.000
DEMANDADO PROTECCIÓN \$2.320.000

AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA

DEMANDADO COLPENSIONES.....\$ 580.000
DEMANDADO PROTECCIÓN \$ 580.000

SECRETARIA:0.....

TOTAL:\$5.800.000

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L,

Riohacha, enero 31 de 2024.


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

S E C R E T A R Í A

Riohacha febrero 01 de 2024.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, febrero 01 del 2024.

Conste que a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 06 de febrero de dos mil veinticuatro (2024). a las 6:00 p.m.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTES	TRASLADO	VENCIMIENTO
ORDINARIO RAD. 44-001-3105-002-2021-00076-00 RDINARIO	ISMAEL FERNANDEZ GAMEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y ADMIISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESATIAS PORVENIR S.A.	ENERO 31 DE 2024	ENERO 31 DE 2024

SECRETARIA. Riohacha, enero 31 de 2023.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.